

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Pedro Raymundo Cobo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa María Nebaj
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Pedro Raymundo Cobo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa María Nebaj
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0352-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa María Nebaj, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa María Nebaj, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Rony Gustavo Requena (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0352-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Desarrollo Urbano y Rural y 17 Sistema de Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, del Balance General, refleja un saldo de Q.6,308,641.03, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Crédito Hipotecario Nacional cuenta No. 02-016-000449-1, Banco de Desarrollo Rural Cuenta Única del Tesoro Municipal de Nebaj No. 3-052-02745-1 y la cuenta Municipalidad de Nebaj No. 3-054-00105-5; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas Bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2014.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, la cual forma parte de la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso del Balance General, refleja un saldo de



Q.8,068,871.93.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238.00.00 Bienes de Uso Común, del Balance General, refleja un saldo de Q. 20,996,604.94.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizan las erogaciones de fondos con destino específico para la inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar del Balance General, refleja un saldo de Q. 12,522.61

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2230 Deuda Pública a Largo Plazo del Balance General, refleja un saldo por pagar de Q.1,909,000.00, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco Inmobiliario, S.A., a través del Instituto de Fomento Municipal, según Res. No. 164-2006 de fecha 30/08/2006, para le ejecución del proyecto: Introducción de Drenaje Sanitario y Sistema de Agua Potable.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142.00.00 Venta de Servicios, la cual forma parte de la Cuenta No. 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, del Estado de Resultados, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.788,500.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.3,746,698.95.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,884,707.61, según la Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados.

Servicios no Personales

Los gastos registrados en la Cuenta No. 6112.01.00 Servicios no Personales durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.1,085,873.75, la cual forma parte de la cuenta 6112 Bienes y Servicios del Estado de Resultados.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 9 de Diciembre del 2013, según Acta No. 055-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.24,050,080.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,506,365.95, para un presupuesto vigente de Q.33,556,445.95, ejecutándose la cantidad de Q.27,131,303.14 (81% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.394,667.93, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.594,378.37, 13, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.390,785.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.398,119.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.231,835.82, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,746,698.95 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.21,374,818.07; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 79% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.24,050,080.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,506,365.95, para un presupuesto vigente de Q.33,556,445.95, ejecutándose la cantidad de Q.25,615,524.08 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.5,989,925.15, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.3,380,544.99, 12 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.6,114,187.83, 13 Fortalecimiento al Sistema Educativo, la cantidad de Q.1,351,680.23, 14 Mejoramiento a la Vivienda en el Área Rural, la cantidad de Q.455,600.00, 15 Apoyo a la Introducción de Alumbrado Público, la cantidad de Q.40,320.75, 16 Cultura, Deportes, Recreación y Religioso, la cantidad de Q.106,325.50, 17 Sistema de Red Vial, la cantidad de Q.5,692,662.39, 18 Mejoramiento a la Infraestructura Vial, la cantidad de Q.827,813.69, 19 Ampliar los Servicios del Sistema de Energía Eléctrica, la cantidad de Q.48,750.00, 20 Desarrollo a la Entidad de la Mujer, la cantidad de Q.136,271.00, 99 Deuda Pública Interna, la cantidad de Q.1,501,490.55, de los cuales el programa 17 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 22% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. Segundo, según Acta No. 006-2015 de fecha 18 de febrero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.9,506,365.95 y



transferencias por un valor de Q.9,578,581.75, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue presentado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido, sin embargo no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa María Nebaj, del Departamento de Quiché, reportó que durante el período fiscal 2014, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa María Nebaj, del Departamento de Quiché, reportó que durante el período fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa María Nebaj, del Departamento de Quiché, reportó que a la fecha adeuda al Banco Inmobiliario, S.A. a través del Instituto de Fomento Municipal, según Res. No. 164-2006 de fecha 30/08/2006, la cantidad de Q.1,909,000.00.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizó ninguna transferencia o traslado de fondos a Entidades, Organismos Nacionales o Internacionales, Asociaciones u ONG's.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

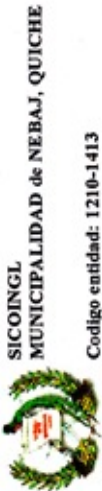
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.1)



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NEBAJ, QUICHE
 Código entidad: 1210-1413

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/02/2015
 Hora: 02:22:24p
 R00615398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	6,308,641.03	2113 Gastos del Personal a Pagar	12,522.61
Total de ACTIVO DISPONIBLE	6,308,641.03	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	12,522.61
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	12,522.61
1133 Anticipos	212,218.84	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	212,218.84	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,520,859.87	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	1,909,000.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,520,859.87	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,909,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,909,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	1,921,522.61
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,534,944.90	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	2,283,004.42	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	3,321,979.60	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	9,808,625.24	3112 Resultado del Ejercicio	-13,639,934.71
1237 Otros Activos Fijos	5,523,952.99	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-51,464,906.92
1238 Bienes de Uso Común	20,996,604.94	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	132,140,077.92
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	49,469,112.09	Total de Patrimonio Municipal	67,035,236.29
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	67,035,236.29
1241 Activo Intangible Bruto	12,966,786.94	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	67,035,236.29
Total de ACTIVO INTANGIBLE	12,966,786.94	Total Pasivo + Patrimonio	68,956,758.90
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	61,435,899.03		
Total de ACTIVO	68,956,758.90		

[Handwritten Signature]
Dr. Juan Manuel Cay A.
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



5.3.2 Estado de Resultados



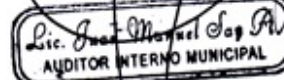
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NEBAJ, QUICHE
 Código entidad: 1210-1413

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/02/2015
 Hora: 02:20:33p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,756,485.07
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,756,485.07
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	394,667.93
5111	Impuestos Directos	11,156.93
5112	Impuestos Indirectos	383,511.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	594,378.37
5122	Tasas	78,690.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	272,383.00
5126	Multas	147,531.87
5129	Otros Ingresos no Tributarios	95,773.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	788,904.00
5141	Venta de Bienes	404.00
5142	Venta de Servicios	788,500.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	231,835.82
5161	Intereses	206,945.82
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	24,890.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,746,698.95
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,746,698.95
6000	GASTOS	19,396,419.78
6100	GASTOS CORRIENTES	19,396,419.78
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,800,354.23
6111	Remuneraciones	3,309,111.54
6112	Bienes y Servicios	1,844,830.90
6113	Depreciación y Amortización	13,646,411.79
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	423,990.55
6121	Intereses y Comisiones	385,490.55
6124	Otros Alquileres	38,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	122,075.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	122,075.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-13,639,934.71





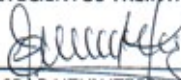
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos


MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		24,050,080.00	9,506,365.95	33,556,445.95	27,131,303.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	249,595.00	109,150.00	358,745.00	394,667.93
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	635,480.00	142,724.43	778,204.43	594,378.37
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	377,695.00	18,455.00	396,150.00	390,785.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	336,970.00	21,824.00	358,794.00	398,119.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	165,740.00	10,206.34	175,946.34	231,835.82
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,626,490.00	116,587.88	3,743,077.88	3,746,698.95
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,658,110.00	4,164,056.91	22,822,166.91	21,374,818.07
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,923,361.39	4,923,361.39	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	24,050,080.00	9,506,365.95	33,556,445.95	25,645,572.08
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,330,970.00	198,704.07	6,529,674.07	5,989,925.15
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	4,318,646.88	2,391,542.06	6,710,188.94	3,380,544.99
12	DESARROLLO URBANO Y RURAL	4,621,035.00	1,805,398.31	6,426,433.31	6,114,187.83
13	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO	1,210,000.00	528,440.98	1,738,440.98	1,351,680.23
14	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL AREA RURAL	372,500.00	105,000.00	477,500.00	455,600.00
15	APOYO A LA INTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	60,000.00	-19,000.00	41,000.00	40,320.75
16	CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y RELIGIOSO	150,000.00	50,000.00	200,000.00	106,325.50
17	SISTEMA DE RED VIAL	3,990,928.12	4,225,276.24	8,216,204.36	5,692,662.39
18	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	460,000.00	556,763.74	1,016,763.74	827,813.69
19	AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICO	70,000.00	-21,250.00	48,750.00	48,750.00
20	DESARROLLO A LA ENTIDAD DE LA MUJER	100,000.00	50,000.00	150,000.00	136,271.00
21	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO	600,000.00	-100,000.00	500,000.00	0.00
99	DEUDA PUBLICA INTERNA	1,786,000.00	-264,509.45	1,501,490.55	1,501,490.55
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					1,485,731.06

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	27,131,303.14
EGRESOS EJECUTADOS	25,645,572.08
superavit/deficit presupuestario	<u>1,485,731.06</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nebaj del Departamento del Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS.-


 GASPAR UTUY ITZEP
 f. DIRECTOR DE AFIM




 PEDRO RAYMUNDO COBO
 Alcalde Municipal




5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014, MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA NEBAJ, QUICHE

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad Santa María Nebaj, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2009 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional cuenta No. 02-016-000449-1, Banco de Desarrollo Rural Cuenta Única del Tesoro Municipal de Nebaj No. 3-052-02745-1, y la cuenta Municipalidad de Nebaj No. 3-054-00105-5 las cuales están conformadas por fondo común y recaudadoras.-

Al 31 de Diciembre 2,014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 6,308,641.03**; dentro del cual **Q. 6,304,162.48**, corresponden a fondo común y depositados en la Cuenta Única del Tesoro Municipal; **Q.4,478.55**, que corresponde a la cuenta recaudadora Crédito Hipotecario Nacional. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del 2,014.-

El monto del saldo al 31 de Diciembre en los Bancos mencionados fueron conciliados con los saldos en los libros Bancarios, sin embargo existe una diferencia entre los Estados del Banco físico y los saldos reflejados en la herramienta SIONGL al 31 de Diciembre del 2,014, originados por intereses no registrados en cada una de las cuentas: Cuenta única del Tesoro Municipal por un monto de:



Q. 16,721.18. Cuenta Municipalidad de Nebaj por un monto de **Q. 437.73**; Ingreso por arrendamiento (terreno Municipal) por un monto de **Q. 950.00.-**
 Por regularización en a la cuenta de Retenciones, derivado de un reintegro de un sueldo operado según expediente No. 2887, por un monto de **(Q. 295.75).-**
 Operaciones que serán registradas y operadas en el sistema durante los primeros días del mes de enero del año 2,015.-

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
Crédito Hipotecario Nacional	02-016-000449-1	Municipalidad de Nebaj	Q. 4,478.55
Banco de Desarrollo Rural	3-052-02745-1	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 6,304,162.48
Total			Q. 6,308,641.03

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta está integrada por un monto total de **Q. 212,218,84**. Dichos montos fueron por anticipos otorgados a contratistas que ejecutan los diferentes proyectos en ejecución, de los cuales quedan pendientes de cubrir el último pago, siendo estos:

No.	No. De Contrato	Nombre del Proyecto	Monto
1	04-2012	Reconstrucción Salón Comunal de la Aldea Salquil Grande, del Municipio de Nebaj.-	Q. 551.30
2	09-2012	Construcción de Puente Vehicular sobre Río Chel, de la Aldea Xeó, Nebaj.-	Q. 10,015.77
3	07-2014	Mejoramiento (pavimentación) calle y avenida sobre la 4ta y 9na. Calle entre la 8va. calle y 3ra avenida cantón Jactzal, Nebaj.-	Q. 51,923.74
4	09-2014	Mejoramiento (pavimento) calle y avenida sobre la 0 avenida entre la calzada la Independencia y 2da. calle Cantón Simocol, Nebaj.-	Q. 149,728.03
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN			Q. 212,218.84

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 39,660,486.85** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el Libro de Inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.



La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 9,808,625.24, las cuales no están incluidas en el Libro de Inventario físico toda vez que no han sido concluidas. El monto total corresponde a Construcciones en Proceso de Uso No Común.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1	Edificios e Instalaciones	Q. 7,534,944.90
1232 02	Maquinaria y Equipo de construcción	Q. 1,238,147.63
1232 03	De Oficina y Muebles	Q. 309,259.09
1232 04	Médico Sanitario y de Laboratorio	Q. 565,038.00
1232 05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 70,652.70
1232 06	De Transporte	Q. 75,100.00
1232 07	De Comunicaciones	Q. 24,807.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 3,321,979.60
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 9,808,625.24
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 5,523,952.99
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 20,996,604.94
	TOTAL	Q. 49,469,112.09

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Q. 49,469,112.09

Cuadro Comparativo

Propiedad, Planta y Equipo, Balance General y Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014 Q. 39,660,486.85

TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014 Q. 39,660,486.85

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se ve reflejado el registro de los Proyectos de Inversión Social, la cual asciende al monto de Q. 12,966,786.94

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre del 2,014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.



CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbre y papel Sellado	Q. 1,980.00
201	Cuotas al IGSS	Q. 7,124.25
202	Prima de Fianza	Q. 270.00
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 758.94
205	ISR Sobre Dietas	Q. 1,100.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 1,289.42
	TOTAL	Q. 12,522.61

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Corresponde al saldo por pagar de préstamos adquiridos por la Municipalidad y que a la fecha adeuda al Banco Inmobiliario, S.A. a través del Instituto de Fomento Municipal, según Res. No. 164-2006 de fecha 30/08/2006 por un monto de **Q. 1,909,000.00.-**

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre del 2,014, asciende a la cantidad de **Q. 132,140,077.92.-**

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,014; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de los ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

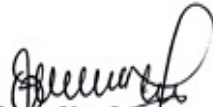
DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q -51,464,906.92
Resultado del ejercicio	Q -13,639,934.71





NOTA 14


GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del 2014, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 5,750,007.99**; más el total de Depreciación y Amortización por un monto de **Q. 13,646,411.79**, cuyo total asciende a la cantidad de: **Diecinueve Millones Trescientos noventa y seis Mil Cuatrocientos diecinueve quetzales con Setenta y ocho centavos. (Q. 19,396,419.78).**


Gaspar Utuydtzep
Director Financiero Municipal


Pedro Raymundo Cobo
Alcalde Municipal


Lic. Juan Manuel Say A. A.
Auditor Interno Municipal


Lic. Juan Manuel Say A.
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Durante el ejercicio fiscal 2014, en el Programa 01 Actividades Centrales, se cargaron gastos al renglón presupuestario 196 Servicios de Atención y Protocolo, por concepto de alimentación y refacciones, las facturas que contienen los expedientes No. 1116 de fecha 17 de marzo de 2014, por concepto de tiempo de alimentación (cenas), con valor de Q.2,250.00; expediente No. 3994 de fecha 26 de marzo de 2014, por concepto de alimentación de personas, con valor de Q.180.00; y expediente No. 4224 de fecha 25 de junio de 2014, por concepto de cenas, con valor de Q.700.00; siendo el renglón presupuestario correcto, 211 Alimentos para Personas.

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Capítulo VIII, Clasificación por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos.

Así mismo el Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 4, Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Subnumeral 4.22 Control de la Ejecución Presupuestaria, establece: "Los entes rectores y la autoridad competente a cada ente público, deben cumplir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente.

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Presidente de la República de



Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo II Del Sistema Presupuestario, artículo 8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: Corresponder a un ejercicio fiscal;

Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;

Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, hacerse del conocimiento público.

Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.

Causa

Inobservancia y falta de control por parte del Director de Administración Financiera Integral Municipal en el uso y aplicación del Manual de Clasificadores Presupuestarios para el sector público de Guatemala.

Efecto

Deficiencia en la Información presupuestaria y financiera disponible, para la adecuada toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de verificar los renglones presupuestarios y que los mismos se operen de acuerdo al gasto, de conformidad a lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N, de fecha 06 de abril de 2015, el cual fue recepcionado a través del Acta No. 61-2015, de fecha 06 de abril de 2015, del Libro L2 26,894, de la



Dirección de Auditoría de Municipalidades; el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: “Las facturas emitidas fueron cargadas bajo el renglón presupuestario 196 Servicios de atención y Protocolo por la naturaleza que tiene cada actividad, y son las siguientes:

FACTURA No.000065 del comedor y cafetería “EL BUEN PASTOR”, por un valor de Q.2,250.00, de fecha 4 de marzo de 2014. Pagado el 17 de marzo de 2014, generando el expediente No. 11116, Alimentación que se pagó para invitados de la alcaldía indígena de Nebaj, en la actividad de la celebración del día OQI y EL YAB inicio del nuevo año del calendario maya.-

Factura No. 0044 de fecha 19 de marzo de 2014, de Marina Elisabeth Quiroa Osorio, pagado el 26 de marzo de 2014, con el expediente No. 3994, por un valor de Q.180.00, para pago de alimentación de invitados del Concejo Municipal, en una reunión de trabajo. De, fecha 19 de Marzo de 2014.-

Factura No. 000003 de fecha 23 de Junio de 2014.- de eventos LA QUINTA, de Moisés Pedro Ramírez Raymundo, pagada el 25 de junio de 2014, con el expediente No. 4224, por un de valor de Q.17,500.00, alimentación para maestros miembros del gremio Magisterial de Nebaj, por convivio de la celebración “día del Maestro” en Nebaj.-

Resaltado con negrita la descripción define el objeto central del gasto, y bajo el principio del uso obligatorio y la aplicación correcta como lo establece el manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público de Guatemala, quinta edición: 19 Otros Servicios no Personales Este subgrupo comprende egresos por concepto de primas de seguros y fianzas, servicios de recaudación fiscal, servicios bancarios, comisiones diversas, pago de impuestos, derechos y tasas, servicios de atención y protocolo, servicios de vigilancia, servicios de limpieza en general y recompensas por información. Se subdivide en los siguientes renglones: 196 Servicios de atención y protocolo. Erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación que las autoridades del Sector Público realizan en el desempeño de sus funciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye las erogaciones con fines de promoción turística, industrial, cultural, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjero; por lo que podemos definir que las actividades son de carácter formal y oficial cubiertas: 1) para invitados de la alcaldía indígena; invitados del Concejo Municipal y alimentación para maestros miembros del gremio del Magisterio, estos grupos comprenden gastos por recepciones oficiales por lo que no pueden ser catalogado como alimentos de personas y estrictamente agrícolas o industriales



como lo define el subgrupo , 21 Alimentos y Productos Agropecuarios, En este subgrupo se incluyen todos aquellos gastos en productos alimenticios, ya sean estrictamente agrícolas o industriales y otros productos agropecuarios en bruto. Se subdivide en los siguientes renglones: 211 Alimentos para personas. Egresos en concepto de alimentos de origen agrícola o industrial destinados a personal civil, militar, particulares y colectividades, en instituciones tales como hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el período de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las "raciones alimenticias" presupuestadas, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos u otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales, tales como aguas minerales, aguas gaseosas, agua potable y otros refrescos. Este sub grupo es estrictamente para alimentos agrícolas o industriales, como esta resaltado en negrita.

Por lo que se ha aplicado el objeto del gasto bajo la ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, como lo establece el acuerdo ministerial Numero 291-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.

En consecuencia los gastos no fueron cargados bajo el renglón 211, ya que su naturaleza no se cataloga como alimentos en hospitales, internados de estudiantes, detenidos en cárceles y prisiones, oficinas públicas cuando se realicen trabajos durante el período de almuerzo o excedan de la jornada ordinaria, etc. Los egresos de este renglón se calcularán a base del costo de las "raciones alimenticias" presupuestada, sin identificar específicamente los artículos componentes de dichas raciones alimenticias, incluye leche y jugos naturales, refrescos u otras bebidas no alcohólicas consideradas como productos industriales.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables, no desvanecen el mismo, al haberse verificado la incorrecta aplicación de renglones presupuestarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GASPAR (S.O.N.) UTUY ITZEP	2,250.00
Total		Q. 2,250.00



Hallazgo No. 2

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Al evaluar las actas suscritas por el Concejo Municipal donde se autorizaron las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2014, por valor total de Q.9,506,365.95, comparado con el valor del presupuesto asignado inicial que es de Q.24,050,080.00, representa un porcentaje de variación del 39%, lo que demuestra que se autorizaron y efectuaron transferencias por un monto excesivo, incumpliendo con las metas propuestas especificadas en el plan operativo anual.

Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 4.19, establece: Modificaciones Presupuestarias. “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejado evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado”.

Causa

No haber incluido en el presupuesto inicial los proyectos que realmente se ejecutarían en el ejercicio fiscal, previo a la solicitud de la transferencia, por parte de la Dirección de Administración Financiera Municipal.

Efecto

No se cumplen con las metas presupuestarias preestablecidas en el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades de la población.

Recomendación

El Concejo Municipal debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todas las modificaciones presupuestarias solicitadas, previo a su aprobación se someta a un análisis técnico-legal, que permita determinar los compromisos previamente adquiridos, de manera que no



se recorten proyectos ya comprometidos y que pueden perjudicar a cierto sector de la población, en cuanto al mejoramiento de salubridad, educación y calidad de vida.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N, de fecha 06 de abril de 2015, el cual fue recepcionado a través del Acta No. 61-2015, de fecha 06 de abril de 2015, del Libro L2 26,894, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades; el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta: “Bajo el principio que establece El Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, sobre las modificaciones y transferencias presupuestarias, describe que podrán realizarse (transferencias) las que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Por lo que no delimita ningún porcentaje de transferencias que la Administración Municipal puedan realizar, es más reafirma y faculta cuando establece: las que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto.....

Dentro del marco que se cita anteriormente el mismo Código Municipal da el proceso legal para la realización de las modificaciones y transferencias presupuestarias; En su Artículo 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

Dentro del proceso de modificaciones y transferencias presupuestarias, faculta al Concejo Municipal con sus dos terceras partes para que pueda ser aprobada, por lo que no establece ningún límite porcentual en la realización de las modificaciones y transferencias.

Algo importante que la administración municipal deberá enviar copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para que estas modificaciones y transferencias efectivamente hayan cumplido con la legalidad en el proceso y no del monto de transferencias, por lo que el ente fiscalizador tendrá acceso para su verificación.

La Contraloría General de Cuentas dentro del cumplimiento de los controles internos a nivel Gubernamental, da lineamiento al sector público sobre la realización de las modificaciones presupuestarias, facultando a la máxima autoridad de cada ente público, a que debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente; de igual forma no estable límites para realizar las modificaciones y transferencias de los recursos municipales.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables, no desvanecen el mismo, ya que se desvían las acciones del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GASPAR (S.O.N.) UTUY ITZEP	9,000.00
Total		Q. 9,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones hechas por la comisión de auditoría anterior, según informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que el Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, no cumplieron con lo referente a: a) Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1, Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, de mantener actualizada la información de los proyectos ejecutados por la municipalidad, en las modalidades por contrato y por administración, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, en forma mensual y de esta forma cumplir con la normativa legal descrita en el criterio del presente hallazgo.” b) Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 2, Falta de controles en la administración de personal. Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la persona Encargada de Recursos Humanos, para que implementen controles efectivos, de tal manera que permitan verificar la asistencia del personal en un



momento determinado y documentar adecuadamente cada expediente del personal que labora en la municipalidad, suscribiendo los contratos de trabajo que correspondan.”

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

Causa

Las autoridades municipales no adoptan políticas que permitan llevar a cabo las medidas correctivas necesarias y poder dar así el seguimiento respectivo a las recomendaciones de auditoría anterior vertidas.

Efecto

Que las deficiencias y errores persistan, afectando el eficiente control interno que deben mantener las finanzas municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal y al Director Municipal de Planificación, para que procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio 014-2015-TPP de fecha 01 de abril de 2015, el cual fue recepcionado a través del Acta No. 61-2015, de fecha 06 de abril de 2015, del Libro L2 26,894, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades; el Secretario Municipal manifiesta: "1. En cuanto a la implementación de controles efectivos para verificar la asistencia del personal en un momento determinado: sí existen controles de asistencia del personal desde el año 2012, utilizando un libro de asistencia en donde el personal firma diariamente su asistencia correspondiente y a la fecha se han utilizado dos libros para el efecto. Al respecto se adjuntan fotocopias de firmas de asistencia de folios iniciales y finales de cada año.



2. En cuanto a documentar adecuadamente cada expediente del personal que labora en la municipalidad, suscribiendo los contratos de trabajo que correspondan: Si existen expedientes de cada uno de los empleados municipales y el personal contratado, con toda la documentación fundamental y principal; por lo que se adjunta fotocopia de un expediente de uno de los empleados municipales como una muestra de los mismos, los cuales están conformados de esta manera.”

En oficio S/N de fecha 06 de abril de 2015, el cual fue recepcionado a través del Acta No. 61-2015, de fecha 06 de abril de 2015, del Libro L2 26,894, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades; el Director Municipal de Planificación manifiesta: “a) La SEGEPLAN con sede en la cabecera municipal de Santa Cruz de Quiché, por razones que se desconocen inhabilito el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP durante varios meses del año 2014 situación que dificultó el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, como también el seguimiento para el reporte respectivo relacionado con el avance financiero y físico de cada uno de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014.

b) La Dirección Municipal de Planificación atenderá de manera responsable las recomendaciones de las auditorías anteriores con la finalidad de cumplir con las normas jurídicas establecidas en cuanto a la actualización del avance financiero y físico de los proyectos ejecutados por la municipalidad de Nebaj en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables, no desvanecen el mismo, ya que los expedientes se encontraron incompletos, además el Director Municipal de Planificación, acepta la deficiencia encontrada.”

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	TOMAS (S.O.N.) DE PAZ PEREZ	1,625.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JACINTO (S.O.N.) MATOM CETO	1,375.00
Total		Q. 3,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dió cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PEDRO RAYMUNDO COBO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CRUZ GOMEZ RAYMUNDO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MODESTO GUZMAN SANTIAGO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JUAN RAYMUNDO MARCOS	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MARIA ROSA PEREZ SANTIAGO DE GUZMAN	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
6	FRANCISCO CORIO SANCHEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
7	DOMINGO DE LEON CETO	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
8	DOMINGO FELIX CETO CETO	CONCEJAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GASPAR UTUY ITZEP	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	TOMAS DE PAZ PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JACINTO MATOM CETO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
 Coordinador Gubernamental

 Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

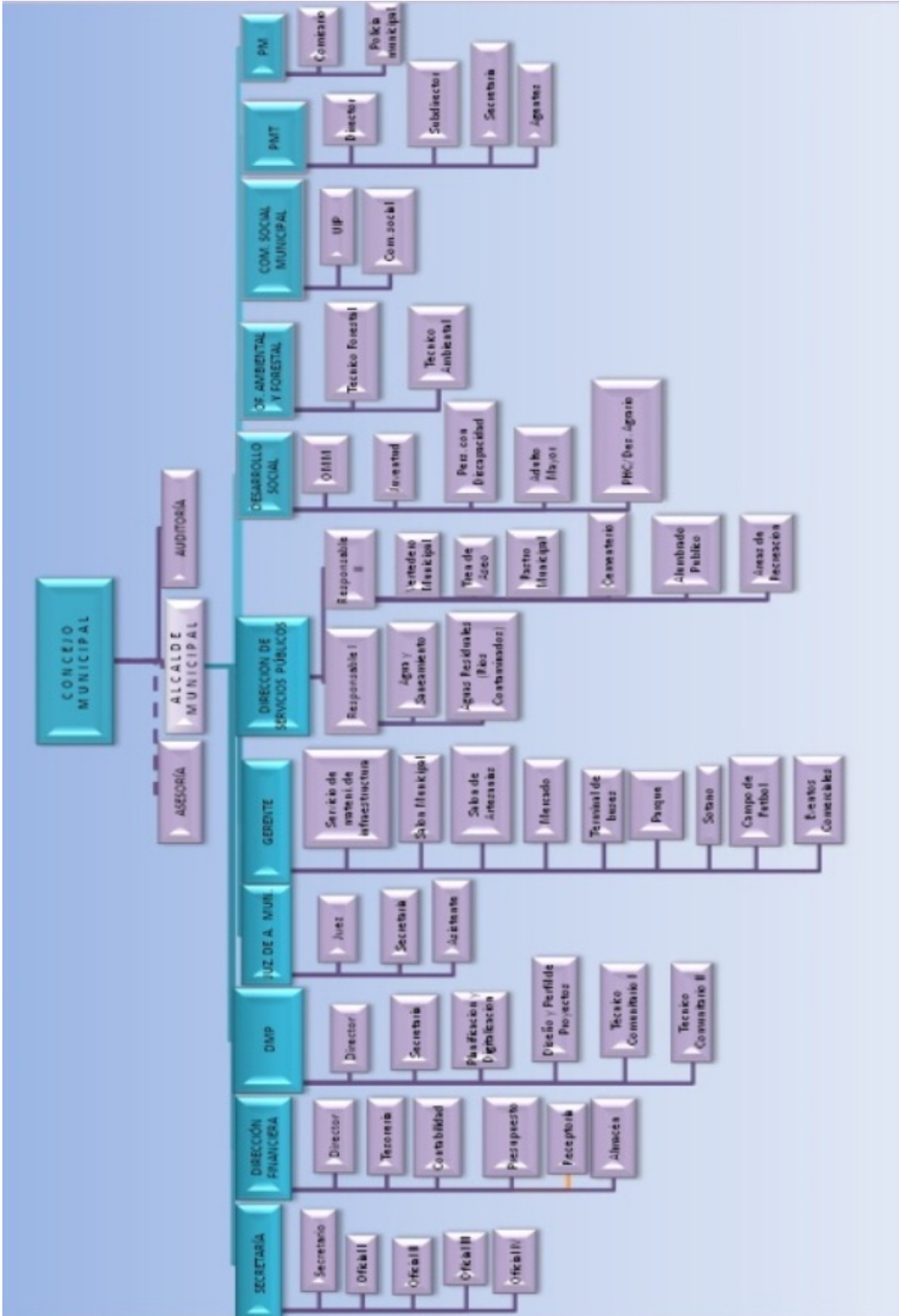
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



*Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de El Quiché*



MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO CON FONDOS MUNICIPALES EJECUTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	MOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	R# DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENIDAD A DE LICITACION 2015	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 VALOR	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE E.O.E 2014
1	130857	3259979	Construcción Camino Rural Aldea Paramez Chiguito, Nebaj, Quiché	09-2014	12/05/2014	Municipalidad de Nebaj	Jorge Ascencio Dulzon Morales	16/05/2014	16/07/2014	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00	100%	100%
2	142173	3292023	Mejoramiento Camino Rural Aldea Vigdom Nebaj, Quiché	05-2014	30/05/2014	Municipalidad de Nebaj	Constructora Mendez	06/05/2014	28/09/2014	Q. 348,500.00	Q. 415,368.48	100%	100%
3	142234	3541159	Mejoramiento calle 52a. Calle Caminos Xotatub Nebaj, Quiché	12-2014	02/10/2014	Municipalidad de Nebaj	Constructora Canutubaya	02/10/2014	17/12/2014	Q. 897,500.00	Q. 897,500.00	100%	100%
4	138557	2654450	Mejoramiento Camino Rural Aldea Sumidito Aldea Xotatub Nebaj, Quiché	05-2013	27/06/2013	Municipalidad de Nebaj	Grupo Maczo S.A.	30/09/2013	13/12/2013	Q. 1516,018.00	Q. 497,250.98	Q. 20,727.02	100%
5	130856	2600241	Construcción Puente vehicular sobre el río Tu Rastro Camión Jucal Nebaj, Quiché	03-2013	12/03/2013	Municipalidad de Nebaj	Constructora COPER	25/07/2013	25/11/2013	Q. 205,670.00	Q. 127,859.84	Q. 197,740.16	100%
6	130657	2890326	Construcción Puente vehicular de Aldea Xotatub Nebaj, Quiché	06-2013	12/07/2013	Municipalidad de Nebaj	Constructora COPER	25/07/2013	31/10/2013	Q. 198,750.00	Q. 151,962.87	Q. 62,368.13	100%

Q1,987,703.79

Lugar y fecha: Nebaj 12 de enero de 2015
 Director de Auditoría Financiera y Presupuestaria
 Auditor Interno
 Alcalde Municipal

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo





*Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de El Quiché*



MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO EN EJECUCIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SNIP	Nº DE USUARIO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PUNTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN EN ADO DE EJERCICIO FISCAL 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 VALOR %	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	323875	2965974	Mejoramiento Camino Rural Añes Batzucobá Nebaj, Quiché	014-2013	11/11/2013	Municipalidad de Nebaj	Constructora S.A.	05/03/2013	11/09/2014	Q. 349,000.00	Q. 219,892.56	63.02%	100%

Lugar y fecha: Nebaj 12 de Enero de 2015

[Signature]
 DIRECTOR DALEM



[Signature]
 AUDITOR INTERNO



f. Alcalde Municipal



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de El Quiché



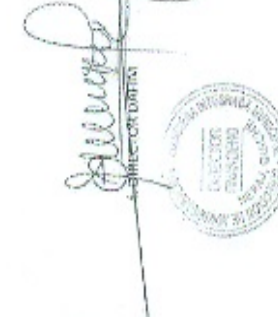
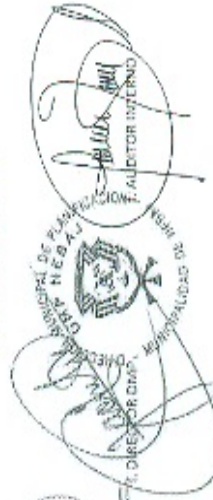
REPORTE DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE EJECUCION DE OBRAS

ORDEN POR CONTRATO EJECUTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Por el dependiente que suscribe

No.	CÓDIGO DE OBRAS	NOMBRE DEL CONTRATO	N.º DE CONTRATO	FECHA DE EJECUCION	N.º DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MONTOS DE EJECUCION		PORCENTAJE DE EJECUCION
												VALOR	%	
1	119439	Proveedores de los Comarcas de los 54 municipios	113-2012	11/20/2012	14-102	Q. 765,000.00	Completado	Compañía de Servicios y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento de los 54 municipios	14/06/2013	14/06/2013	Q. 438,000.00	57.12%	
2	120205	Municipalidad de Santa María Nebaj	104	01/01/2014	15/1-2015	Q. 347,000.00	Completado	Compañía de Servicios y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento de los 54 municipios	10/11/2013	10/11/2013	Q. 334,544.59	96.42%	
												Q. 765,000.00		

Legajo y libro: Nebaj, 11 de mayo de 2015.



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



**Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de El Quiché**



MINISTERIO DE FISCALÍA, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
 REPORTE DE CEBAS EN EJECUCIÓN POR CONTRATOS SUJETOS CON EL CONTRATO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL QUICHÉ
 CEBAS POR CONTRATO EN EJECUCIÓN

DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (C. En Guatemalés en Quetzales)

No. CEBAS	MUNICIPIO Y UBICACIÓN DE LA CEBAS	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MATERIAL	CONTRATISTA	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1.	337328 - 3412283 (Municipio Nebaj, Quiché)	007-2014	04/07/2014	Q. 933,470.00	00007E	R01 Super Acaufreos	Guerrón Molócor García-Ríos	05/09/2014	17/12/2014	PROYECTO EN EJECUCIÓN	Q. 150,259.86	20.00%	35.00%
2.	337315 - 3412258 (Canton Nebaj, Quiché)	008-2014	31/07/2014	Q. 741,060.00	0006DE	R01 Super Acaufreos	Guerrón Molócor García-Ríos	20/08/2014	17/12/2014	PROYECTO EN EJECUCIÓN	Q. 181,361.28	65.00%	70.00%

Q. 331,621.14

Legajo y Andar Nebaj 12 de Enero de 2015



[Signature]
 E. AUDITOR INTERNO

[Signature]
 E. Alcalde Municipal



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo

Municipalidad de Santa María Nebaj,

4	123478	Construcción Escuela primaria Aldes Jolom Nebaj, Quiché	Por administración	037-2013	Municipalidad	25/10/2013	14/03/2014	Q. 114,800.00	Q. 89,905.20	Q. 6,900.00	100%	100%
5	123477	Construcción escuela primaria Aldes Xecul' Nebaj, Quiché	Por administración	037-2013	Municipalidad	25/10/2013	14/06/2014	Q. 114,500.00	Q. 86,002.25	Q. 12,850.00	100%	100%
6	123510	Construcción Escuela Primaria Aviles Ichup' Nebaj, Quiché	Por administración	037-2012	Municipalidad	25/10/2013	17/03/2014	Q. 122,000.00	Q. 77,460.30	Q. 18,550.05	100%	100%
7	123702	Construcción Edificio Auxiliar Comunitaria Caserio Bolon Nebaj, Quiché	Por administración	050-2013	Municipalidad	15/11/2013	19/03/2014	Q. 139,478.00	Q. 35,500.00	Q. 93,079.50	100%	100%
8	123705	Construcción Edificio Auxiliar Comunitaria Aldea Nueva America Nebaj, Quiché	Por administración	050-2013	Municipalidad	18/11/2013	06/08/2014	Q. 132,635.00	Q. 34,500.00	Q. 96,639.50	100%	100%



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Santa María Nebaj,



9	150861	Comunidades pequeñas caserio la Ibernia Aldea Asul Nebaj, Quiché	Por administración	015-2014	Municipalidad	25/09/2014	18/08/2014	Q. 20,000.00	100%	100%
10	123686	Construcción edificio auxiliar para comunitaria Aldea Cambalam Nebaj, Quiché	Por administración	050-2013	Municipalidad	10/01/2014	09/09/2014	Q. 6,500.00 Q. 59,482.00	100%	100%
11	153333	Construcción de Puesto postoral Aldea Xecox Nebaj, Quiché	Por administración	012-2014	Municipalidad	22/05/2014	18/09/2014	Q. 30,000.00	100%	100%
12	123689	Construcción edificio para sustituir Aldea Xecox Nebaj, Quiché	Por administración	050-2013	Municipalidad	21/03/2014	26/09/2014	Q. 70,859.12	100%	100%
13	122192	Mejoramiento de Mercado de Artesanías Nebaj, Quiché	Por administración	012-2014	Municipalidad	25/07/2014	02/10/2014	Q. 100,000.00	63%	100%
14	142279	Construcción Puente Presonal Caserío Xesupio Nebaj, Quiché	Por administración	052-2013	Municipalidad	03/02/2014	06/10/2014	Q. 130,000.00	100%	100%
15	142011	Construcción edificio Escuela Institución Aldea Las Flores Luzon Nebaj, Quiché	Por administración	020-2014	Municipalidad	21/08/2014	25/11/2014	Q. 50,000.00	100%	100%



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo



Municipalidad de Santa María Nebaj,

16	142081	Construcción Muro de Contención Para Escuelas Primarias Areas Rural Grande Nebaj, Quiché	Por administración	017-2014	Municipalidad	Deposito y Mudanza Sanchez, Tomas Roberto Circhi Cobos, Tomas Carlos Vides Nebaj, Quiché, Constructores BRIGS	22/07/2014	07/10/2014	Q. 129,000.00	Q. 108,725.00	100%	100%
17	159667	Construcción Muro perimetral de Circulación prefabricada telescandina A. dia Pulay Nebaj, Quiché	Por administración	045-2014	Municipalidad	Ferreterías el Caimán, Almirante, municipalidad de Nebaj	31/10/2014	01/12/2014	Q. 100,000.00	Q. 99,685.00	100%	100%
18	355295	346936C Construcción Puente Vehicular Xesabaal Alder Nebaj, Quiché	Por administración	015-2014	Municipalidad	Ferreterías El Caimán	29/09/2014	PROYECTO EN EJECUCIÓN	Q. 225,000.00	Q. 223,370.00	98%	100%
19	123>20	Construcción Escalera Primaria Alda Sajsiwan Nebaj, Quiché	Por administración	037-2013	Municipalidad	Deposito y Mudanza Sanchez, Constructores BRIGS, Ferreteria Maya de Ocho, Venta de materiales de construcción y transporte, Asociación Mujeres Elvira, Municipalidad de Nebaj.	25/10/2014	14/03/2014	Q. 129,000.00	Q. 98,605.20	100%	100%
20	130651	2891727 Construcción Edificio Alcaldía Comunitaria Alda Kanaquil Nebaj, Quiché	Por administración	039-2013	Municipalidad	Construcción Muro de Contención y Mamparo, Constructores BRIGS, Construtores Unidos, Centro Comunal, Construcción BRIGS, Ferreteria Maya de Ocho, Los Tareas y municipalidad de Nebaj.	07/10/2013	30/09/2014	Q. 216,550.00	Q. 158,295.00	100%	100%

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo







Municipalidad de Santa María Nebaj,



23	123566	2880340	Compraventa de equipo para el municipio de Nebaj, Quiché	Por administración	008-2013	Municipalidad	07/10/2013	29/08/2014	Q. 350,000.00	Q. 220,000.00	Q. 310,345.52	100%	100%
22	142388	3257030	Construcción puente vehicular sobre el río Grande Atepa, Financiamiento Grande Nebaj, Quiché	Por administración	016-2014	Municipalidad	29/05/2014	30/09/2014	Q. 200,000.00	Q. .	Q. 214,951.50	100%	100%
29	123556	2879727	Construcción puente vehicular Bitarimal en los ríos Nueva Juana y Grande Nebaj, Quiché	Por administración	018-2013	Municipalidad	07/10/2013	05/08/2014	Q. 249,830.00	Q. 141,868.50	Q. 69,060.00	100%	100%
24	139650	3231041	Mejoramiento del Centro Rural de San Mateo, La Unión, Nebaj, Quiché	Por administración	ago-14	Municipalidad	20/03/2016	02/09/2014	Q. 468,110.00	Q. .	Q. 498,487.00	100%	100%
										Q2,114,019.68			

Nota: Municipalidad de Nebaj como proveedor, por referencias a las planillas.



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de Santa María Nebaj,
Departamento de El Quiché



MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SNIIP	NOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN OPERATIVA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	137557		Rehabilitación y mejoramiento de la vía pública en la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	042-2013	Municipalidad	Comunidad de Nebaj	15/11/2013	22/02/2014	105,500.00	76,500.00	Q. 28,500.00	100%	100%
2	150965		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	015-2014	Municipalidad	Ferretería el Carmen	05/04/2014	07/05/2014	13,000.00		Q. 12,163.00	100%	100%
3	151640		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	042-2014	Municipalidad	Municipalidad de Nebaj	13/03/2014	08/06/2014	6,700.00		Q. 6,000.00	100%	100%
4	152003		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	015-2014	Municipalidad	CONSTRUCTORA MORALES & MARQUEZ FERRETERIA HERRERA LOS ANGELES	25/03/2014	08/08/2014	88,500.00		Q. 86,673.40	100%	100%
5	152202		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	023-2014	Municipalidad	CONSTRUCTORA CH	03/06/2014	11/05/2014	45,440.00		Q. 39,500.00	100%	100%
6	142129		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	015-2014	Municipalidad	Gasfitería Los Angeles, Construcción S.S. & F	29/03/2014	13/05/2014	43,990.00		Q. 40,000.00	100%	100%
7	142001		Mejoramiento de la infraestructura de la zona de la Uch'ub Nebaj, Quiché	Por administración	016-2014	Municipalidad	CONSTRUCTORA S&F, GASFITERIA LOS ANGELES	01/04/2014	21/05/2014	50,000.00		Q. 46,500.00	100%	100%



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo

Nº	Descripción de la actividad	Nº de expediente	Fecha de inicio	Municipio	Entidad contratada	Fecha de inicio	Fecha de término	Cantidad	Valor	Porcentaje
1	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 54,920.00	200%	100%
2	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 24,870.00	100%	100%
3	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 8,670.00	100%	100%
4	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 8,670.00	100%	100%
5	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 47,332.00	100%	100%
6	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 24,870.00	100%	100%
7	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 8,670.00	100%	100%
8	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 8,670.00	100%	100%
9	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 24,870.00	100%	100%
10	Manejo de la planta de agua potable de la zona de NEBAY, Quiché.	Por administración	01-01-2014	Municipio de Nebaj	Compañía Municipal de Nebaj, Pertenencia del Cantón de Nebaj, Quiché.	01-01-2014	31-12-2014	Q. 8,670.00	100%	100%

Municipalidad de Santa María Nebaj,

Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo

